

PISCINA MUNICIPAL DE VERANO DE QUART DE POBLET –TEMPORADA 2026

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. PERIODO DE APERTURA: 1 de Junio a 30 de Agosto de 2026

1.2. HORARIOS:

Junio y Julio: De lunes a jueves de 12:00 a 20:00 horas.

Viernes, sábados, domingos y festivos de 11:00 a 20:00 horas.

Agosto: De Lunes a Domingo de 11:00 a 20:00 horas.

Información: Teléfono 962 98 56 01 a partir del 1 de junio en horario de apertura. Correo electrónico:
piscinaveranoquart@evactividades.com

1.3. TARIFAS DE BAÑO LIBRE:

EDADES	LABORAL	FESTIVO
NIÑOS (0-3) NIÑOS (3-12)	GRATIS 2,00 €	GRATIS 2,50€
ADULTOS (+ 13)	3,00 €	4,00€
JUBILADOS/AS Y PENSIONISTAS DE QUART DE POBLET	GRATIS	GRATIS

Laborable: de lunes a Viernes / Festivo: sábado, Domingo y Festivos

1.4. INFORMACIÓN ADICIONAL:

- Los niños menores de 3 años tendrán acceso a la instalación con carácter gratuito, los niños a partir de 3 años (incluidos) hasta 12 años inclusive pagarán la tarifa de niños para acceder a la instalación.
- A partir de 13 años (incluido) se accederá a la instalación con el pago de la tarifa de adulto.
- El acceso para jubilados y pensionistas poseedores de tarjeta pensionista o tarjeta dorada de Quart de Poblet es gratuito, previa presentación de la documentación que así lo acredite.
- El aforo total de la piscina de verano municipal de Quart de Poblet es de 443 personas.
- La oferta de entradas anticipadas para su adquisición por vía telemática será del 90% del aforo. Se reservará un 10% del aforo para su venta directa al público el mismo día de la venta.
- Los usuarios deberán hacer uso responsable de la instalación, tanto desde el punto de vista medioambiental como sanitario, cumpliendo para ello con las recomendaciones y normas establecidas por las autoridades sanitarias en cada momento. Todas las medidas y acciones establecidas se realizan en bien de su salud y para garantizar la seguridad de todos los usuarios.

2. COMPRA DE ENTRADAS

2.1. PROCEDIMIENTO DE COMPRA DE ENTRADAS EN TAQUILLA:

- La compra de entradas puntuales de la instalación en taquilla se realizará mediante pago por TPV (Terminal Punto de Venta) con tarjeta.
- Se admitirán pagos en metálico.

2.2. PROCEDIMIENTO DE COMPRA ANTICIPADA DE ENTRADAS ON-LINE:

- La compra de entradas puntuales de la instalación de manera anticipada podrá llevarse a cabo siempre que el cliente esté dado de alta como usuario de la Piscina Municipal de Verano de Quart de Poblet en la base de datos del programa de gestión de accesos.
- La edad mínima para realizar compra de entradas on-line es de 14 años (incluidos). El cliente que realice la compra de entradas deberá darse de alta en la base de datos del programa de gestión de accesos de la Piscina Municipal de Verano de Quart de Poblet, en la página www.aquart.com, cumplimentando los aspectos relativos al Reglamento General de Protección de Datos. El programa asignará un usuario y contraseña que permitirá la compra de entradas de la Piscina Municipal de Quart de Poblet por anticipado.
- Para los menores de edad se solicita informen a sus padres o tutores sobre la actividad en línea y lean juntos detenidamente las condiciones de venta, aviso legal y política de cookies de la página web.
- En caso de que el cliente tenga algún problema técnico para darse de alta en la base de datos el ciudadano podrá ponerse en contacto en el Tf. 962 98 56 01. Al facilitar el usuario cualquier dato vía telefónica nos da el consentimiento para su incorporación a la base de datos del programa de gestión de la Instalación Piscina de Verano de Quart de Poblet.
- En todo caso, el Exmo. Ayuntamiento de Quart de Poblet como titular de la Instalación de la Piscina Municipal de Verano de Quart de Poblet tendrá acceso a la base de datos de clientes del programa.
- El alta en la base de datos como usuario de la instalación de la piscina de verano no da derecho de adquisición preferente de compra de la entrada a la instalación cuando por motivo de aforo completo no se permita el acceso a más usuarios.
- El plazo de compra de entrada es a partir 48 horas antes del día que se desee ir a la instalación.
- En caso de no hacer uso de la entrada comprada por anticipado para acceder al espacio de la Piscina Municipal de Verano de Quart de Poblet en dos ocasiones se bloqueará la compra on-line o por cualquier otro medio autorizado.
- El pago de la compra de entrada se realizará mediante TPV virtual o BIZUM, se seleccionará entrada para todos los usuarios que accedan a la instalación, incluso los menores de tres años y jubilados/pensionistas de Quart de Poblet cuyo precio de la entrada es "0" euros, y se generará justificante de entrada para todos los usuarios que van a acceder a la instalación (incluso los menores de tres años y pensionistas).
- La acreditación de la condición de jubilado/a y pensionistas de Quart de Poblet se realizará presencialmente en la taquilla de la instalación presentando documento acreditativo. Los usuarios que accedan a la instalación con este tipo de entrada deberán acreditar su condición con la presentación de la tarjeta en cada acceso a la instalación, en caso de no realizar esta acreditación no podrán acceder a la misma.

2.3. ACCESO CON TARJETA SANITARIA PREFERENTE TIPO AA

Todas aquellas personas que estén en posesión de la Tarjeta sanitaria preferente tipo AA y quieran acceder a la piscina de verano en su horario ordinario, no necesitarán hacer la cola de acceso a la misma, tendrán derecho a poder acceder de forma prioritaria a la instalación, siempre y cuando se cumplan las siguientes condiciones:

- La persona titular de la tarjeta podrá acceder de forma preferente junto con una persona responsable de la misma, el resto de acompañantes de la persona deberán seguir el procedimiento ordinario de acceso.
- Para poder acceder con uso preferente a la instalación, la persona titular de la tarjeta o la persona responsable de la misma, deberán haber realizado la compra de la entrada a través de los medios disponibles para ello (venta online o venta en taquilla), no existiendo un uso preferente para efectuar la compra, debiendo seguir el procedimiento ordinario aprobado por el pleno municipal.
- La persona titular de la tarjeta deberá acreditar su condición siempre enseñando al personal responsable de la instalación la Tarjeta sanitaria prioritaria AA.

2.3. PROCEDIMIENTO DE DEVOLUCIÓN DE COMPRA DE ENTRADAS:

- La devolución de entradas podrá solicitarse únicamente por causas médicas y se autorizará, la tramitación se iniciará por correo electrónico piscinaveranoquart@evactividades.com.

3. BONOS Y ABONOS DE TEMPORADA

3.1. TARIFAS DE BONO/ABONOS:

	PRECIO
BONO JOVE: 10 BAÑOS (hasta 18 años)	15,00€
BONO ADULTO: 10 BAÑOS (+18 años)	20,00€

- Los bonos de la piscina de verano no dan derecho de acceso preferente ni garantiza la entrada a la instalación cuando por motivo de aforo completo no se permita el acceso a más usuarios, es un elemento más de acceso a la instalación con las mismas condiciones que la entrada individual.
- Los bonos deberán comprarse online y en la taquilla de forma presencial, y posteriormente podrán ser utilizados en la compra online. Si se compra una entrada online mediante bono de 10 baños, deberá presentarse el bono y el justificante de la reserva en la zona de taquilla al acceso a la instalación.

4. CURSOS DE NATACIÓN Y BONO AQUART ACTIVIDADES DIRIGIDAS

4.1. OFERTA CURSOS DE NATACIÓN:

1º TURNO: Del 22 de junio al 10 de julio.

2º TURNO: del 13 de julio al 31 de julio.

NATACIÓ PREESCOLAR (de 3 a 5 anys).

Días: lunes a viernes
Horario: 10:00 a 10:45 horas
20:15 a 21:00 horas
Precio: 59,55 euros
Inscripción mínima: 5*

NATACIÓ NIÑOS (de 6 a 14 años).

Días: lunes a Viernes
Horario: 10:00 a 10:45 horas
20:15 a 21:00 horas
Precio: 49,94 euros
Inscripción mínima: 5*

** Se establece un número mínimo de usuarios inscritos para mantener la oferta del grupo, en caso de no alcanzarse se procederá a ofrecer una alternativa en otro grupo ya formado o se procederá a la devolución del importe pagado.*

4.2. OFERTA BONO AQUART ACTIVIDADES DEPORTIVAS:

- Vigencia del Bono: 01 de julio a 31 de julio de 2.026 // 01 de agosto a 31 de agosto de 2.026.
- Días de Actividad: De lunes a viernes.
- Servicio destinado a usuarios de 14 años en adelante.
- El bono permitirá el acceso a las actividades deportivas dirigidas ofertadas en el mes de julio o agosto. Los bonos tienen carácter personal e intransferible, la acreditación de la titularidad se realizará ante el personal de la instalación.
- Se realizarán sesiones de actividades dirigidas acuáticas y en seco de 1 hora cada día de la semana.
- Horario: mañanas de 9:45 a 10:45 / tardes de 20:00 a 21:00
- El acceso a los espacios deportivos delimitados quedará supeditado al cumplimiento del límite de aforo de dichos espacios deportivos. En cada actividad se establecerá un aforo máximo de asistentes que será controlado por el monitor.
- Precio: 19,90 euros / mes.
- Los titulares del Carnet Jove disfrutarán de un descuento del 10% sobre el precio, previa acreditación de dicha titularidad.

4.3. PERIODO DE INSCRIPCIÓN PARA CURSOS Y BONO AQUART:

Las inscripciones se realizarán en la taquilla de la piscina municipal de verano de lunes a viernes a partir del 8 de junio en el siguiente horario:

- De 12:00 a 14:00 horas.
- De 17:00 a 20:00 horas.

5. NORMATIVA BÁSICA DE USO DE LA INSTALACIÓN

- DEBERÁN CUMPLIRSE LAS INSTRUCCIONES DEL PERSONAL DE LA INSTALACIÓN EN TODO MOMENTO.
- ES OBLIGATORIO EL USO DE LAS DUCHAS ANTES DE LA INMERSIÓN EN CUALQUIERA DE LOS VASOS DE LA PISCINA, EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA HIGIÉNICO SANITARIA. CON EL OBJETIVO DE ELIMINAR GÉRMENES Y PARTÍCULAS (CREMAS, PELOS, ETC.) Y PREVENIR LA POSIBILIDAD DE UN CAMBIO TÉRMICO MUY ACUSADO POR INMERSIÓN BRUSCA. NO ES ADECUADO PARA NINGUNA PERSONA Y EN ESPECIAL PARA LOS MENORES Y LAS PERSONAS DE EDAD AVANZADA QUE ENTREN DE GOLPE EN EL AGUA LA PRIMERA VEZ QUE SE BAÑEN DESPUES DE COMER, DE HABER TOMADO EL SOL DE FORMA PROLONGADA O DE HABER HECHO UN EJERCICIO FÍSICO INTENSO, DADO QUE ESTO PUEDE PRODUCIR UN CAMBIO TÉRMICO QUE PROVOQUE ACCIDENTES NO DESEABLES.
- ESTÁ TOTALMENTE PROHIBIDO EL ACCESO A LAS INSTALACIONES DE TODA PERSONA QUE PADEZCA UNA ENFERMEDAD INFECCIONSA O CONTAGIOSA.
- NO SE AUTORIZA LA ENTRADA EN LA ZONA DE BAÑO CON ROPA Y CALZADO DE CALLE, A TAL EFECTO LA INSTALACIÓN DISPONE DE VESTUARIOS DIFERENCIADOS EN LOS QUE DEBEN CAMBIARSE ANTES DE ENTRAR EN EL RECINTO DE PLAYAS, CÉSPED O AGUA.
- NO ESTÁ PERMITIDO EL ACCESO A MENORES DE 14 AÑOS SI NO VAN ACOMPAÑADOS POR UN PERSONA ADULTA MAYOR DE 18 AÑOS RESPONSABLE DEL MISMO.
- LOS ADULTOS CON MENORES BAJO SU RESPONSABILIDAD NO DEBEN DEJARLOS SÓLOS EN NINGÚN MOMENTO DURANTE EL BAÑO O EN EL ENTORNO DEL VASO DE LAS PISCINAS, NI SIQUIERA LLEVANDO ELEMENTOS DE FLOTACIÓN. LES RECORDAMOS QUE 2,5 CM DE PROFUNDIDAD SON SUFICIENTES PARA CUBRIR LA NARIZ Y LA BOCA DE UN NIÑO SI CAE HACIA DELANTE.
- PRESTE ESPECIAL ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON PROBLEMAS MÉDICOS, Y ESPECIALMENTE, CUANDO SE TRATE DE ENFERMEDADES CON SÍNDROMES CONVULSIVOS. ESTE GRUPO ES DE MUY ALTO RIESGO POR EL POSIBLE DESENCADENAMIENTO DE UNA CRISIS DURANTE SU ESTANCIA EN UNA PISCINA. EXTREMEN LAS PRECAUCIONES CUANDO SE TRATE DE MENORES.
- DE LUNES A VIERNES SE ACOTARÁN Y DELIMITARÁN DISTINTAS ZONAS DE USO: RECREACIÓN, NADO Y CURSILLOS, ÉSTAS DEBERÁN SER RESPETADAS POR LAS PERSONAS USUARIAS AL OBJETO DE FACILITAR UNA MEJOR UTILIZACIÓN DE LA INSTALACIÓN.
- NO ESTÁ PERMITIDA LA ENTRADA DE FLOTADORES, COLCHONETAS, PELOTAS, ALETAS NI GAFAS DE BUCEO A LA INSTALACIÓN. EN PARTICULAR NO SE PERMITEN LOS FLOTADORES HINCHABLES NI DE TIPO "PATITO" O ARO QUE SE COLOCAN EN LA CINTURA DE LOS NIÑOS, ES POSIBLE QUE VUELQUEN Y EL NIÑO NO PUEDA DARSE LA VUELTA.
- LA HORA DE SALIDA DEL AGUA SERÁ MEDIA HORA ANTES DE CERRAR LA INSTALACIÓN.
- PARA EVITAR CAIDAS O RESBALONES NO SE PODRÁ CORRER/ EMPUJARSE POR EL RECINTO DEL VASO DE LAS PISCINAS. PROCURE QUE LOS MENORES BAJO SU RESPONSABILIDAD NO JUEGUEN A DARSE EMPUJONES ALREDEDOR DE LA PISCINA, SALTAR UNO POR ENCIMA DEL OTRO, HUNDIRSE, TIRARSE DE GOLPE, ETC.
- NO ESTÁ PERMITIDO COMER O FUMAR EN LAS ZONAS DE CÉSPED, PLAYAS O VASOS O FUERA DE LAS ÁREAS DESTINADAS A TAL FIN. ÚNICAMENTE ESTÁ PERMITIDO COMER EN LA ZONA DE PICNIC DEBIDAMENTE HABILITADA PARA ELLO. PERMITIENDOSE ÚNICAMENTE CUBIERTOS Y UTENSILIOS DE PLÁSTICO O PAPEL.
- NO ESTÁN PERMITIDOS LOS OBJETOS DE CRISTAL/VIDRIO Y OTROS MATERIALES CORTANTES EN TODO EL RECINTO, TANTO EN ZONAS DE BAÑO, PLAYAS O VESTUARIOS (incluida la zona de picnic). NO SE PERMITE EL ACCESO A LOS VASOS DE LAS PISCINAS CON GAFAS DE VISIÓN O DE SOL AL OBJETO DE PREVENIR ACCIDENTES AL PROPIO USUARIO/A , ASÍ COMO AL RESTO DE BAÑISTAS POR GOLPE A LAS GAFAS, PÉRDIDA Y/O CAIDA AL FONDO DE LA PISCINA DE LAS GAFAS O PARTE DE LA MISMA (LENTES, PATILLAS, ETC).



- PROHIBIDO IR DESCALZO EN LA ZONA DE PICNIC O FUERA DEL RECINTO DE LAS PISCINAS.
- ENTRADAS Y BONOS DE BAÑOS: LAS ENTRADAS DE ACCESO SERÁN VÁLIDAS EXCLUSIVAMENTE PARA EL TIEMPO EN QUE LA PERSONA PERMANEZCA EN EL INTERIOR DE LAS ZONAS DE BAÑO. DEBERÁN GUARDARSE HASTA QUE SE ABANDONE LA INSTALACIÓN, DEBIÉNDOSE PRESENTAR A LOS EMPLEADOS DE LA INSTALACIÓN SIEMPRE QUE ÉSTOS LO SOLICITEN. EN CASO DE SALIR DE LA ZONA DE BAÑO A LA ZONA DE PIC-NIC EXTERNA EXPLANADA JUNTO A LA CAFETERÍA Y/O A LA PROPIA CAFETERÍA DE LA INSTALACIÓN, QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DEL COMPLEJO, SE COMUNICARÁ ESTE HECHO EN ATENCIÓN AL PÚBLICO, QUE PROCEDERÁ AL CUÑADO DE LOS ELEMENTOS DE ACCESO. Y SE IDENTIFICARÁ AL USUARIO CON EL DNI.
- UNA VEZ DENTRO DE LA INSTALACIÓN NO SE PODRÁ SALIR Y ENTRAR DEL RECINTO DE LA PISCINA AQUART CON LA MISMA ENTRADA, SIENDO NECESARIO COMPRAR UNA NUEVA ENTRADA EN CASO DE ABANDONAR LA INSTALACIÓN QUE COMPRENDE EL RECINTO DE VASOS DE LA PISCINA Y EL RESTAURANTE.
- ESTÁ TERMINANTEMENTE PROHIBIDO LA ENTRADA DE ANIMALES AL RECINTO DE LA PISCINA, CON EXCLUSIÓN DE PERROS GUÍAS PARA INVIDENTES.
- PROHIBIDO FUMAR EN TODO EL RECINTO.
- NO SE PUEDE ACCEDER A LA INSTALACIÓN CON SILLAS, TUMBONAS, SOMBRILLAS.
- POR SEGURIDAD, EL USO DEL TOBOGÁN ESTÁ RESTRINGIDO A MENORES DE 8 AÑOS, CUYA ALTURA MÁXIMA NO EXCEDA DE 1.20 m. LA ALTURA MÍNIMA DE LOS MENORES PARA ACCEDER AL TOBOGÁN ES DE 1,00 m.
- EL AFORO MÁXIMO DE LA INSTALACIÓN ES DE 443 PERSONAS, UNA VEZ CUBIERTO DICHO AFORO EL PERSONAL DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DE LA INSTALACIÓN PERMITIRÁ EL ACCESO DE USUARIOS EN IGUAL NÚMERO DE LOS QUE ABANDONEN LA INSTALACIÓN.
- EL INCUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE LA INSTALACIÓN ACARREARÁ LA APLICACIÓN DEL DERECHO DE ADMISIÓN CONTEMPLADO EN EL ART.33 DE LA LEY 14/2010 DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DE LA GENERALITAT VALENCIANA.
- PARA INTERPONER CUALQUIER SOLICITUD O RECLAMACIÓN, ÉSTA DEBERÁ FORMALIZARSE A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO (piscinaveranoquart@evactividades.com).